MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS A REALIZAR PARA LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES PARA LOS CENTROS GESTORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA

EXPTE. CONTRATACIÓN: CONTR 2026/387472

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Se solicita presupuesto para inspeccionar ocho ascensores en siete centros adscritos a la Dirección Provincial del SAE en Córdoba. La inspección tiene por objeto verificar las condiciones de seguridad y cumplir las obligaciones reglamentarias. Se aplicará la ITC AEM 1 «Ascensores», aprobada por el Real Decreto 355/2024.

Ascensores incluidos

Centro y dirección	N.º RAE	Datos del ascensor	Fecha prevista
Cabra **C/ Aradillo, 2**	5936	OTIS · Hidráulico 450 kg · 0,63 m/s · 5 paradas	10/12/2026
Córdoba–Colón **Plaza De Colon 24**	15786	Ramos Elevación · Hidráulico 300 kg · 0,1 m/s · 2 paradas	17/12/2026
Córdoba–Las Lonjas **Avda. Campo Madre De Dios 9**	12657	Fain · Hidráulico 450 kg · 0,63 m/s · 3 paradas	12/12/2026
Priego de Córdoba **C/ Reverendo Jose Aparicio 1**	14775	Tresa · Hidráulico 450 kg · 1 m/s · 2 paradas	12/12/2026
Escuela de Madera de Encinas Reales **C/ Ronda De La Manga, 12**	5381	Thyssen · Hidráulico 450 kg · 0,63 m/s · 2 paradas	10/12/2026
Escuela de Madera de Encinas Reales **C/ Ronda De La Manga, 12**	12675	Orona · Hidráulico 450 kg · 0,63 m/s · 3 paradas	10/12/2026
Escuela de Madera de Villa del Río **Pgno. De La Vega. Plaza De Jose Sanchez**	6579	Kone · Hidráulico 450 kg · 1 m/s · 2 paradas	12/12/2026
Escuela de Joyería de Córdoba **Ctra. Palma Del Rio, Km. 3,5 – Parque Joyero**	8191	Otis · Hidráulico 450 kg · 1 m/s · 3 paradas	10/12/2026

Importe base de licitación: 2.000,00 € (IVA excluido)

Importe base de adjudicación: 2.420,00 € (21% IVA incluido)

Códigos CPV: 42416100-6 (Ascensores)

2.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Este contrato surge por la necesidad de realizar las inspecciones periódicas de ascensores de esta Dirección Provincial del SAE y tienen por objeto verificar las condiciones de seguridad y cumplir las obligaciones reglamentarias. Se aplicará la ITC AEM 1 «Ascensores», aprobada por el Real Decreto 355/2024.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se hace constar por vía de informe, que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer de realización del servicio de **inspecciones periódicas de ascensores**.

4.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La documentación de la oferta se presentará unicamente por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Manual de SIREC:
https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SIREC: 955 405 588

4.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

Los documentos a incorporar se detallan a continuación y se aportarán conforme a las indicaciones que constan en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC- Portal de licitación electrónica. No hay modelos específicos para ello.

1. Presupuesto.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido, es decir, claramente deberá estar indicado la base de licitación, impuesto repercutido (indicando el %) y el precio total.

Se deberá indicar el **CIF de la empresa**, además en la cabecera del presupuesto recogerá:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)
CALLE TOMÁS DE AQUINO, S/N
14071 – CÓRDOBA
CIF: Q4100684B

En la proposición económica se entenderán incluidos, además del **objeto del presupuesto del trabajo/servicio/suministro a realizar**, a todos los efectos, los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en la presente memoria, además se indicará

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

2.- Declaración responsable.

Declaración responsable de no estar en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.

4.3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las empresas pueden presentar oferta durante los **5 días naturales siguientes** a la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

5.- SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán las OFERTAS presentadas y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- El contrato se adjudicará a la oferta más económica.

En caso de que varias empresas, presenten la misma oferta económica, se tendrá en cuenta informe técnico justificativo emitido por el CRN de joyería y orfebrería.

6.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 2.000 €
Importe del IVA (4%): 420,00 €
Importe total (IVA incluido): 2.420,00 €

Posición presupuestaria	2026 Importe (IVA incluido)
G/32L/21200/14	2.420,00 €

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El **plazo de ejecución del presente** contrato será hasta la fecha prevista en el cuadro que viene recogido en el punto 1 (objeto del contrato).

Con el fin de efectuar el pago de la factura antes de finalizar el presente año, ésta deberá estar subida al punto FACE **antes del 23 de diciembre de 2026**.

8.- COMPROMISOS

El adjudicatario del presente contrato, se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos, social y de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato.

9.- PAGO DE FACTURA

La forma de pago será del **100% una vez finalizado el servicio,** emitida la factura correspondiente, y emitido igualmente el correspondiente informe de conformidad de servicios prestados, firmado por la Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

La factura se presentará en el Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado https://face.gob.es/es

A fecha de la firma electrónica

La Directora Provincial del SAE

Marina Montes Valentín

ANEXO.- I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Proyecto 3.4 "ADQUISICIÓN DE DE ESTUDIOS DE PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN"

El objeto del contrato consiste en la adquisición de un estudio de prospección e investigación ya elaborado que nos permita conocer la evolución y tendencias del sector joyero, favorecer la transferencia del conocimiento entre centros educativos o formativos.

La evolución acelerada del sector de la joyería, impulsada por los cambios en los hábitos de compra, la digitalización y las nuevas dinámicas del comercio internacional, exige que, como Centro de Referencia Nacional en el ámbito de la joyería y la orfebrería, dispongamos de información analítica, fiable y de alto valor estratégico para orientar nuestras próximas acciones.

1.- DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL SECTOR JOYERO

CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO: El estudio deberá contener el análisis de la situación económico-financiera del sector a partir de las cuentas anuales, al menos 70 principales empresas que operan en el sector joyero, que reúnan una cuota de merado conjunta mínima del 75%.

EXTENSIÓN DEL ESTUDIO: La extensión del documento deberá ser mínimo de 200 páginas.

CONTENIDOS:

- Estados financieros individuales de las empresas extensible a tres años, en valor absoluto y en términos porcentuales
- Agregado sectorial, que permita comparar la posición de cada empresa con la media de sus competidores
- Al menos 12 ratios económico-financieros individuales y agregados
- Tablas comparativas con los principales ratios y resultados de las empresas analizadas

Además, el informe deberá darnos la opción de ser exportado a formato EXCELL, que nos permita elaborar rankings, preparar informes personalizados, etc.

Presupuesto máximo: 2.900 €, IVA incluido.

Fecha límite de ejecución y entrega: 30 de noviembre de 2026.